

## **Cristianos libres por el Cristo del Sermón de la Montaña en todas las culturas de todo el mundo**

14.02.2010  
Nota de prensa

### **La Iglesia ante los tribunales**

#### **“Parece ser que ya nadie más contradice que la Iglesia no sea cristiana”**

¿Puede la Iglesia seguir llamándose “cristiana”? Esta pregunta fue el punto central del proceso judicial del 10.02.2010 en la ciudad alemana de Friburgo en Breisgau. Seis demandantes, cristianos libres por el Cristo del Sermón de la Montaña, querían hacer que esto se prohibiera al arzobispo Robert Zollitsch, presidente de la Conferencia episcopal alemana. Que no lo consiguieran en la primera instancia ante el Tribunal Contencioso-administrativo de Friburgo no sorprendió a los demandantes: «Hemos ganado» comentó el Dr. Gert-Joachim Hetzel, como portavoz jurídico de los cristianos libres, refiriéndose al resultado, diciendo: «Éste es un día histórico. Durante siglos la Iglesia hizo acusar, torturar y matar en nombre de Cristo a toda persona que no compartiera su creencia. Ahora, por primera vez, ella misma tiene que comparecer ante los tribunales, y durante el proceso nadie ha puesto en tela de juicio el hecho de que la Iglesia católica hasta la actualidad más reciente se haya hecho gravemente culpable de haber cometido delitos y que por ello sólo se la puede calificar de no-cristiana».

Los demandantes no sólo indicaron los delitos eclesiales del pasado sino que también hicieron referencia a los abusos sexuales de los sacerdotes en el presente, así como entre otras cosas al efecto desastroso de la enseñanza de la condenación eterna, bajo la cual siguen padeciendo psíquicamente innumerables personas hasta en la actualidad. Sin embargo, según la opinión de los jueces, a los demandantes les faltaba la llamada “legitimación activa”, aduciendo que éstos no podían demostrar el estar legalmente autorizados a defender el prestigio de Jesucristo actuando en Su nombre, contra el fraude de etiquetaje practicado por las Iglesias.

Esto lo objetaron los demandantes diciendo que según la enseñanza de las Iglesias, por el bautismo que recibieron ya siendo niños, se habían convertido en una parte del “cuerpo místico de Cristo”, esto es, de la Iglesia. «Más consanguinidad que ésta no es posible», agregó el abogado Hetzel. «En el caso de que el tribunal considere falsa esta enseñanza eclesiástica, todavía con más motivo tendría que intervenir, porque entonces sería un hecho que la humanidad desde hace 1500 años ha sido engañada con un acto de “falsa magia”, pisoteando el nombre de Jesús el Cristo».

Con anterioridad al proceso, los jueces se habían negado a dar a conocer la confesión que profesan. Aún no se sabe si los demandantes van a recurrir el veredicto. El 16.03.2010 también estará la Iglesia luterana ante los tribunales en la ciudad de Hannover. También ella fue demandada para que no siga llamándose “cristiana” por más tiempo.

Mas informaciones en: [www.cristo-o-iglesia.de](http://www.cristo-o-iglesia.de) Tel. +49.9391.504 213